

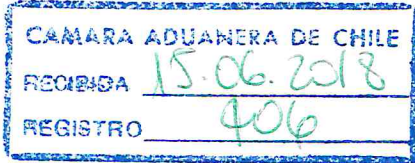


Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección de Fiscalización
Departamento Fiscalización Agentes Especiales



REG. CADUANERA N° 320 15.06.2018
Tramitaciones – Otro 257-12

www.caduanera.cl Es 1 Página



OFICIO ORD N°

8654

MAT.: Informa al tenor de lo indicado.

VALPARAISO,

12 JUN 2018

DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)

A: SR. CRISTIAN HERRERA RIVERA
Presidente Cámara Aduanera de Chile A.G.
Av. O'Higgins N° 1266
Valparaíso

En el marco de lo establecido en la Resolución N° 449 de fecha 24 de enero de 2017, sobre el uso de carpeta electrónica, actualmente vigente, informo a usted que en nuestra página web www.aduana.cl, se encuentra disponible, en la URL <http://www.aduana.cl/aduana/site/edic/base/port/agentes.html>, link "Antecedentes carpeta despacho electrónica", todos los antecedentes necesarios para efectuar la solicitud ante este Servicio para acogerse a dicha modalidad.

Cabe recordar que esta herramienta es un importante instrumento para facilitar el comercio internacional, disminuir los tiempos y mejorar la eficiencia en las comunicaciones electrónicas, evitando el desplazamiento físico de documentos y personal, disminuyendo pérdida de documentación y los costos de almacenamiento.

Por esto les invitamos a difundir este instrumento ente sus asociados, y quedamos a su disposición en caso de tener sugerencias para mejorar y masificar el uso de la carpeta de despacho electrónica.

Saluda atentamente a Ud.



PABLO IBAÑEZ BELTRAMI
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)



JUM/PCF/SCO/sco
Distribución
Subdirección de Fiscalización
Archivo

Correlativo

0036216



Plaza Sotomayor 60 Valparaíso
Fono (32) 2134505